



JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Veintisiete (27) de julio del año dos mil veintiuno (2021)
Auto Interlocutorio N° 1302
0500131050 13 2016 01194 00

Dentro del presente proceso Laboral promovido por **REIBER CÓRDOBA MORENO** contra de **CONSTRUCTORA S.A.S, VIVIENDA Y CONTRATOS S.A.S, LARS HOTELES S.A.S y PORVENIR S.A.,** se **ORDENA CUMPLIR LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR.**

Se ordena la elaboración de la liquidación de costas, a cargo **DE LAS PARTES**, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en el Acuerdo 1887 de 2003 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, en armonía con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

La suscrita Secretaria del Juzgado Trece (13) Laboral del Circuito de Medellín, en cumplimiento al Auto que antecede, procede a liquidar las costas del presente proceso, así:

A CARGO DE CONSTRUCTORA S.A.S, EN FAVOR DE REIBER CÓRDOBA MORENO	
Agencias en Derecho en 1ª Instancia	\$1.750.000
Agencias en Derecho en 2ª Instancia.	\$908.526
TOTAL.....	\$2.658.526
Son: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$2.658.526)	

A CARGO DE LARS HOTELES S.A.S, EN FAVOR DE REIBER CÓRDOBA MORENO	
Agencias en Derecho en 1ª Instancia	\$1.750.000
Agencias en Derecho en 2ª Instancia.	\$0
TOTAL.....	\$1.750.000
Son: UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.750.000)	

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

El despacho le imparte su aprobación a la liquidación de costas y agencias en derecho.

Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso previa desanotación en los registros.

NOTIFÍQUESE



LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

EMAIL.

vgma319@hotmail.com
constructorasas@hotmail.com
SAMUEL.6811@HOTMAIL.COM
NOTIFICACIONESJUDICIALES@PORVENIR.COM.CO
BEATRIZ.LALINDE@BLALINDE.COM
bessy.munoz@hotmail.com
CONTABILIDAD@CITYRAIZ.COM
FACTURACION@CITYRAIZ.COM
JALP1960@HOTMAIL.COM
ADIAZ_@HOTMAIL.COM

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**
Que el presente auto se notificó por estados el
28/07/2021
consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>
ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 013 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

096dd6abf364c125b1dc54f5b381613cc6aacd2d71f2c5e3636a3a61a3989032

Documento generado en 27/07/2021 07:06:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>